



MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SECRETARIA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 30-04-2020.-

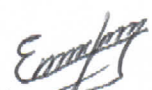
De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "**Artículo 10. Información pública de oficio.** Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de abril/2020.-

En relación al numeral 27 del Decreto 57-2008. **El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. -**

- El presente numeral no aplica para la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial ninguna información.-

Atentamente,

  
Edgar Hernán López Bámaca  
Secretario Municipal.

